


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025-11616 -DECOR

Montería 26 de noviembre de 2025

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
 Calle 29 5-61, barrio Centro
 Montería – Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 152473

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/10/2025	Hasta	25/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-071606-MEMOT del 29/09/2025, el señor coronel, HÉCTOR RUIZ ARIAS obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora patrullero MARIANA ANGARITA MOTTA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	152473
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de cinta antideslizante fluorescente para la Policía Nacional - Departamento de Policía Córdoba.
Contratista	POLIFLEX COMODIDAD TOTAL S.A.S
Representante legal	JAIME URIBE BELTRAN CC. 10.125.834

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cien con cero décimas, (\$4.975.100,00) COP IVA incluido	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cien con cero décimas, (\$4.975.100,00) COP IVA incluido	
Plazo de ejecución inicial	26/09/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/09/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/10/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se toma contacto el día 01 de octubre de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos
- Se toma contacto el día 10 de octubre de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos.
- Se toma contacto el día 11 de octubre de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos donde envían la hoja de ruta de la empresa transportadora quien realizara la entrega de las cintas No. 891559.
- El día 16 de octubre de 2025 se reciben los elementos del objeto de la orden de compra sin novedad, mediante acta de recepción de bienes 013 del 16/10/2025.
- El día 16/10/2025 mediante correo DECOR – SGSST se solicito subir la factura electrónica al SIIF.
- El día 17 de octubre de 2025 se envía mediante comunicación oficial No. GS-2025-098836-DECOR 17/10/2025 cuenta de cobro.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGISTRO FOTOGRAFICO




2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Presenta planilla N° 35223823 Del 2025-11-05 Correspondiente al pago para el mes de octubre.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DEFINICIÓN Adecuadas para prevenir resbalones y caídas en superficies lisas o con humedad, para uso en áreas industriales, comerciales y residenciales.	SI	
ESPECIFICACIÓN Cinta con un ancho de 50 mm y una longitud de 5 m, Superficie con textura antideslizante eficaz y resistente al desgaste. Adhesivo fuerte, resistente a la humedad, aceites y temperaturas variadas.	SI	
OTROS Debe incluir la fecha de fabricación o lote para control de calidad	SI	
ACCESORIOS QUE INCLUYE Manual o etiqueta con instrucciones de instalación y mantenimiento.	SI	
VIDA ÚTIL 1 o 2 años	SI	
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS NTC 652, NTC 1916, NTC 2885	SI	

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en el cumplimiento de la orden de compra.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.


(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se den los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y en la circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el 'SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.975.100,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.975.100,00	100%
Valor total facturado	\$ 4.975.100,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.975.100,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%
----------------------------	------	----

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
013	4.975.100,00	N/A	4.975.100,00	2590	pendiente	pendiente	pendiente

NOTA: N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR FACTURADO	NUMERO ENTRADA BIENES
DECOR	10	Adquisición de Cintas antideslizantes de seguridad	4.975.100,00	1

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Pt. Mariana Angarita M.
 Patrullero Mariana Angarita Motta
 Responsable del SGSST
 Supervisor orden de Compra No. 152473
 Correo electrónico: mm.angarit00002@correo.policia.gov.co
 No. Celular:3222265201